

BUENOS AIRES, - 8 AGO. 2002

VISTO el Expediente N° EX008675/2002 del Registro de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías GALICIA S.A. solicita la aprobación del Plano de carrocería N° 03/02A según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la presente se dicta de conformidad a la Resolución CoNTA N° 1363/95.

Por ello,

LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Plano N° 03/02A presentado por la fábrica de carrocerías GALICIA S.A. para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:

CHASIS: Tipo ÓMNIBUS, Marca MERCEDES BENZ, Modelos OH 1621 L/52 y OH 1621 L/59.

MODIFICACIÓN DE CHASIS: Para el modelo OH 1621 L/52, alargue de distancia entre ejes de 5250 mm a 5950 mm según Expediente N° 20176/98, realizado por ROTARI S.R.L.

ASIENTOS PASAJEROS: a) 30 + conductor, b) 31 + conductor.

CLASE DE SERVICIO: URBANO COMÚN. PISO SEMIBAJO.

DISTANCIA ENTRE EJES: 5950 mm.

MÓDULO ESTRUCTURAL: Disposición CGT N° 135/98.

ÁREA DE PASILLO: 8.9 m².

DIAGRAMA DE CARGAS (kg.)

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	3160	6640	9800
CARGA ÚTIL	1980	3375	5355
MASA BRUTA	5140	10015	15155
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	6000	10500	16000

ARTÍCULO 2°.- La vigencia de la presente es hasta el 31/12/2007 siempre y cuando se respete en la construcción de las unidades las reglamentaciones vigentes, y la presentación y las observaciones realizadas, pudiendo ser renovada por un plazo de cinco años a solicitud del interesado.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN GCT N°

21702

CNRT			

[Firma]
REGISTRO
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

